

LINEAMIENTOS PARA LA ADECUACIÓN DEL PLAN DE APOYO A LA CALIDAD EDUCATIVA Y LA TRANSFORMACIÓN DE LAS ESCUELAS NORMALES

La Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, les da la más cordial bienvenida a la presentación de los Lineamientos para la Adecuación del Plan de Apoyo a la Calidad Educativa y la Transformación de las Escuelas Normales

Como es de su conocimiento, el modelo de planeación bienal del PACTEN, comprende dos ciclos escolares (2016–2017 y 2017–2018).

El propósito que persigue esta presentación, es dar a conocer los lineamientos que rigen el proceso de adecuación de los proyectos integrales del PACTEN 2016 y 2017 (ciclo escolar 2017-2018), es importante recordar que los documentos base para el desarrollo de la Adecuación son, las reglas de operación para 2017, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, la Guía PACTEN 2016 y 2017, y el documento de Orientaciones Generales que deberán cumplirse en la Ministración, Ejercicio y Comprobación del Gasto Asignado a la Operación del PACTEN, así como los presentes Lineamientos.

¿Qué es la Adecuación?

El término adecuación hace referencia a la segunda etapa de la planeación bienal del PACTEN 2016 y 2017, en la que se realizan los ajustes a los proyectos integrales para dar continuidad a los objetivos presentados.

Este año, se tendrá que valorar las acciones que se autorizaron durante la reprogramación del PACTEN 2016 y proyectar el alcance que tendrán durante el ciclo escolar 2016-2017 para presentar los ajustes que deberán realizarse en los proyectos integrales para el siguiente ciclo escolar.

Proceso Bienal PACTEN 2016 y 2017

En su primera etapa, se llevó a cabo la realización de los documentos de planeación y sus Proyectos Integrales, los cuales fueron evaluados y dictaminados en junio de 2016, posteriormente, se realizó la asignación presupuestal y con base en ella, cada entidad y cada escuela normal presentaron la reprogramación del proyecto para el ciclo escolar 2016-2017.

En la segunda etapa, se realizará el proceso de Adecuación, es importante resaltar que **SOLO AQUELLAS ESCUELAS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRIMERA ETAPA PODRÁN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO Y QUE TODOS LOS OBJETIVOS DE LOS PROYECTOS INTEGRALES QUE FUERON PRESENTADOS EN LA PLANEACIÓN, SERÁN SUSCEPTIBLES DE SER APOYADOS.**

Características de la Adecuación

La Adecuación es un proceso:

- **Continuo** porque se retoman los avances logrados en el ciclo escolar 2016-2017 para incorporarlos en el ciclo escolar 2017-2018.
- **Dinámico** porque permite llevar a cabo modificaciones, con base en la autoevaluación y la evaluación externa.
- **Participativo** porque involucra a los actores de la educación normal en sus diferentes niveles.

Lineamientos para el proceso

En la Guía PACTEN para este periodo bienal se establecieron ejes de análisis, los cuales se deberán retomar para este proceso de adecuación; analizando y evaluando los avances y consecuencias de los resultados obtenidos.

- Cuerpos académicos
- Programas de tutoría, asesoría y apoyo a estudiantes de nuevo ingreso
- Programa de seguimiento a egresados
- Programas de movilidad nacional e internacional
- Evaluación
 - Evaluación de programas educativos
 - Certificación ISO 9001:2008
- Habilitación docente
- Capacitación
 - Certificación en una segunda lengua
 - Certificación en TIC
- Infraestructura

Para llevar a cabo la adecuación de los proyectos integrales, se requiere elaborar un avance, análisis y una justificación de los avances del cumplimiento obtenido en los objetivos y en las metas de la planeación.

Por lo tanto, un análisis adecuado garantizará tener un proceso continuo, pertinente y consistente entre los proyectos integrales de la primera y la segunda etapa.

Contenido de la Adecuación

A continuación se explicará la conformación del documento de adecuación:

Anexo 1

El primer paso es realizar el llenado del anexo 1, el cual consiste en un cuadro por proyecto integral, que contiene: Objetivos, Metas y Acciones de la reprogramación 2016 y su avance; así como las modificaciones con su justificación, necesarias para desarrollar la segunda etapa, incluyendo además las nuevas acciones propuestas para el ciclo escolar 2017- 2018.

Apartado “A”

El segundo paso consiste en realizar un análisis por entidad de los alcances obtenidos en los objetivos y las metas de la planeación 2016 y 2017, tomando como referencia las áreas de énfasis del PACTEN; esta información conformará **el apartado “A”** y debe realizarse en un **máximo de cinco cuartillas por proyecto integral**.

Apartado “B”

El tercer paso consiste en realizar un análisis por entidad, de los ajustes que se proponen a los Proyectos Integrales para el ciclo escolar 2017-2018, el cual debe incluir además la justificación de dichos ajustes, este análisis se desarrollará en un máximo de cinco cuartillas por proyecto integral, y conformarán el apartado “B” del documento. En el caso de que las metas y acciones de la planeación, hayan sido cumplidas o están programadas para cumplirse al 100%, se deberán justificar las nuevas metas y acciones que permitan dar continuidad al cumplimiento de los objetivos.

Proyecto Integral

El cuarto paso es la elaboración del Proyecto Integral, el cual puede considerar todos los objetivos que fueron presentados en los proyectos integrales durante la etapa de planeación, este documento no forma parte de los apartados A y B y por lo tanto no tiene límite de extensión.

El proyecto integral será capturado en el Sistema de los Proyectos Integrales (SCAPI), los apartados “A”, ”B” y el anexo 1 se elaborarán de acuerdo al formato que se encuentra en la presentación de los lineamientos y se adjuntarán dentro del sistema.

Anexo 1

Regresando a la elaboración del Anexo 1, el cual es la base para la construcción de los apartados A y B, es importante señalar que el documento está compuesto por dos secciones, las cuales indican cada ciclo escolar del proceso bial.

Primera Sección

La primer sección debe contener la información de la Reprogramación 2016 así como el avance logrado, las columnas del ciclo escolar 2016–2017, son el sustento del análisis que se deberá desarrollar en el apartado “A”

Segunda Sección

La segunda sección debe incluir el ajuste a las metas de la reprogramación 2016, así como las nuevas metas y acciones que serán necesarias para alcanzar los Objetivos planteados en la planeación del PACTEN 2016 y 2017, y su justificación. Las columnas del ciclo escolar 2017 – 2018, son el sustento del análisis que se deberá desarrollar en el apartado “B”

El documento de Adecuación, deberá ser entregado en 5 discos y un original impreso, firmado y sellado.

Entidad				
Escuela Normal Nombre del Proyecto	Ciclo 2016-2017		Ciclo 2017-2018	
	Reprogramación 2016	Avance 2016-2017	Programado 2017-2018	Justificación
	Objetivo 1.			
Meta 1.1	Para el ciclo escolar 2016-2017 el 40%...			
Acción : 1.1.1	Adquirir equipo para acondicionar...	(Enunciar el avance de la acción)	(Enunciar la acción ajustada)	(Enunciar la justificación del ajuste)
Acción: 1.1.2	Contratar asesores externos para el desarrollo de talleres...	(Enunciar el avance)	(Enunciar el ajuste)	
Objetivo 2.				
Meta: 2.1	Concluir la adecuación de los espacios...			
Acción: 2..1 Meta: Nueva (2015-2016)	Adquirir equipos de sonido...		Durante el ciclo escolar 2017-2018, se realizará... (agregar esta meta que no aparece en la Reprogramación)	(Enunciar la justificación de la nueva meta o acción programada)
Acción: Nueva (2015-2016)			Agregar las acciones correspondientes	

Para realizar el documento de Adecuación, les sugerimos tomar en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Revisar los comentarios del comité evaluador del colorama 2016
2. Con base en los comentarios emitidos en el colorama 2016, realizar una revisión sobre la pertinencia y suficiencia de las acciones propuestas en la planeación, para alcanzar los objetivos y metas establecidas en el PACTEN 2016 y 2017
3. Llevar a cabo un análisis de las metas y acciones definidas en la reprogramación 2016, los avances hasta ahora alcanzados
4. Identificar las causas que originan la diferencia entre los objetivos y metas del proyecto integral y las metas académicas
5. Atender las fortalezas y problemas identificados en la autoevaluación, asegurando que los proyectos integrales sean planteados de acuerdo con las políticas de la entidad
6. Evitar inconsistencias y duplicidades entre los proyectos del ProGEN y los ProFEN, realizando la adecuación bajo los criterios de racionalidad y austeridad presupuestal
7. Fomentar la participación de los diferentes actores que intervinieron en la planeación del PACTEN 2016 y 2017

Cabe destacar que los Proyectos Integrales de la Adecuación PACTEN 2017 deberán:

- 1. Plantear metas y acciones a desarrollarse durante el ciclo escolar 2017-2018.**
- 2. Las metas y acciones planeadas para el ciclo escolar 2017-2018, se establecerán con base en los objetivos que fueron definidos en la planeación del PACTEN 2016 y 2017.**

Es importante recordar que siendo el PACTEN 2016 y 2017 un proceso de planeación bienal, la asignación de los recursos para el ciclo escolar 2017 - 2018 se realiza considerando los siguientes criterios:

- Puntaje obtenido en la evaluación del PACTEN 2016 y 2017 (Colorama)
- Matrícula 2016 y 2017

- Programas Evaluados por los CIEES
- Cuerpos académicos
- Resultados de Ingreso al Servicio Profesional Docente
- Dictaminación de los Proyectos Integrales ciclo escolar 2017 -2018

Para cualquier duda o aclaración ponemos a su disposición una sección de preguntas frecuentes en el siguiente enlace: www.dgespe.sep.gob.mx/pfce/reglas_operacion o bien puede comunicarse con su asesor.